

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****158****MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA ISMAEL PÉREZ MARTÍNEZ, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 42 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 121/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA ANA BEATRIZ GUTIÉRREZ LORENZO frente a ARJE FORMACIÓN, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: auto y decreto de 26 de mayo de 2021.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber al interesado que las resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la misma cabe interponer recurso de reposición y directo de revisión, respectivamente, ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ARJE FORMACIÓN, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de mayo de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.205/21)

